



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 000448 DE 2019

(09 JUL 2019)

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública para selección de participantes en el diplomado en industrias creativas y culturales para 124 municipios del departamento de Antioquia (exceptuando Medellín y sus corregimientos), tercera cohorte.”

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Proyecto de Diplomado en Industrias Creativas y Culturales, se desarrolla atendiendo las metas del Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande 2016-2019” y las líneas misionales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en adelante ICPA.
2. Para su ejecución el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, suscribió inicialmente con la Institución Universitaria Bellas Artes de Medellín convenio de colaboración para la celebración de la Primera Cohorte para un total de 44 estudiantes de 92 inscritos. 44 de los estudiantes matriculados por razones de cupo, 42 de ellos provenientes de las distintas subregiones del Departamento y 2 funcionarios del ICPA. Para la segunda cohorte se suscribe convenio de Cooperación para un total de 40 estudiantes de 94 inscritos
3. Las dos cohortes del diplomado han sido asistidas académicamente por profesores nacionales e internacionales de reconocida trayectoria docente y profesional en distintas universidades e instituciones universitarias. En vista de la buena acogida del diplomado, de los resultados del mismo y de las solicitudes realizadas por los municipios el ICPA adelantará una tercera cohorte para un total de 40 nuevos estudiantes

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública para selección de participantes en el diplomado en industrias creativas y culturales para 124 municipios del departamento de Antioquia (exceptuando Medellín y sus corregimientos), tercera cohorte.”

4. En cumplimiento a lo anterior, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia dio apertura a la convocatoria, el día 18 de junio de 2019 con la publicación de los lineamientos de participación en la página web www.culturantioquia.gov.co.
5. Se estableció como fecha límite para realizar solicitudes de aclaraciones a los lineamientos de participación el día 28 de junio de 2019 al correo electrónico diplomadogestion@culturantioquia.gov.co, solicitudes a las que se dio respuesta de manera oportuna según cronograma.
6. Fueron presentadas en total 91 propuestas, para selección de participantes en el diplomado en industrias creativas y culturales para 124 municipios del departamento de Antioquia (exceptuando Medellín y sus corregimientos), tercera cohorte, se verificaron los requisitos, publicando el día 09 de julio de 2019 el informe de evaluación, en el cual se aprobaron treinta y cinco (35) propuestas, por haber cumplido con los requisitos exigidos en los lineamientos de participación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR LA CONVOCATORIA Pública para selección de participantes en el diplomado en industrias creativas y culturales para 124 municipios del departamento de Antioquia (exceptuando Medellín y sus corregimientos), tercera cohorte, a los siguientes participantes:

ID	Municipio	Nombre Completo del Postulante
193	Envigado	ROBINSON ARANGO LOAIZA
199	La Ceja del Tambo	Laura Mesa Múnera
200	Rionegro	DIANA MARCELA GUTIERREZ FRANCO
201	El Carmen de Viboral	Yeison Arley Castro Trujillo
203	El Carmen de Viboral	Yoham Quintana Sepúlveda
206	El Bagre	HAROLD ALFREDO RAMOS DAVID
209	Bello	Frank David Zuluaga Agudelo
216	Bello	Juan Guillermo Suarez Gaviria
223	San Francisco	Cesar Augusto RamirezBuritica
224	San Roque	JUAN DIEGO URIBE BUITRAGO
226	La Ceja del Tambo	Gisselle Villada Vergara
228	Jericó	JUAN GUILLERMO MESA MAZUERA
241	Itagüí	Sindy Carolina Londoño Posada
242	Sabaneta	NATALIA FLOREZ ARIAS
244	El Bagre	jabian jose sanchez romero
245	Bello	Jorge Andrés Cardona Gómez
246	Titiribí	amaury castellsnos petro

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública para selección de participantes en el diplomado en industrias creativas y culturales para 124 municipios del departamento de Antioquia (exceptuando Medellín y sus corregimientos), tercera cohorte."

ID	Municipio	Nombre Completo del Postulante
251	Envigado	Johan Sebastian Benjumea Penagos
253	El Bagre	JHONNIER MOSQUERA DAVILA
259	Cocorná	CRISTIAN DANIEL GUARIN MONTOYA
261	Puerto Berrío	Yenny Alexandra Fierro Hernández
262	El Carmen de Viboral	Willy Andrés López Zuluaga
263	El Bagre	edgar vergara julio
265	Sabaneta	Jhon Ja ro Duque Garcia
267	El Carmen de Viboral	Crisnara Rueda Guerrero
271	Bello	Carolina Luján Rúa
272	Guarne	Bertha Nury Gómez Yepes
273	Guatapé	Astrid Lorena Saldarriaga Velasquez
275	Envigado	Hernando Alcides Villa Garzón
276	Copacabana	Diana Fernanda Gallo Duque
278	Guatapé	Diego Alejandro Leon Orrego
279	Guarne	Juan Guillermo Gómez Yepes
281	Rionegro	Juan David Sepulveda Rincon
282	Necoclí	Yisenia María Hernández Hernández
283	Yolombó	Susana Cardenas Arenas

PARAGRAFO: Los estudiantes deberán asistir como mínimo al 80% del tiempo académico (presencial y virtual) para obtener la certificación. Quien no cumpla con este porcentaje de asistencia deberá pagar el valor correspondiente de la matrícula. Para tales fines, el estudiante al momento de la matrícula deberá: (i) suscribir carta en la que, el estudiante no funcionario del Instituto, se obligue con esa entidad a pagar el valor de la matrícula; o (ii) suscribir carta autorizando al Instituto a deducirle por nómina el valor de la matrícula en el caso de los estudiantes funcionarios del Instituto.

ARTÍCULO SEGUNDO. Rechazar las siguientes propuestas por no cumplir con los requisitos exigidos en los lineamientos de participación:

ID	Municipio	Nombre Completo del Postulante	Estado	Observaciones
194	Santa Rosa de Osos	Silvana Osorio Zuluaga	Rechazado	El participante no aporta documentos
195	Santa Rosa de Osos	DIANA MARÍA MEDINA ARANGO	Rechazado	El participante no aporta documentos
196	Envigado	David Alexander Gómez Cadavid	Rechazado	El participante no aporta documentos

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública para selección de participantes en el diplomado en industrias creativas y culturales para 124 municipios del departamento de Antioquia (exceptuando Medellín y sus corregimientos), tercera cohorte.”

ID	Municipio	Nombre Completo del Postulante	Estado	Observaciones
197	Itagüí	Sara Carolina Montoya Bedoya	Rechazado	El participante no aporta documentos
198	Guarne	Óscar Alonso Atehortúa Ríos	Rechazado	El participante no aporta documentos
202	Santa Fe de Antioquia	Damaris Sanchez Diaz	Rechazado	El participante no aporta documentos
204	Puerto Triunfo	Javier Ramírez ROMAÑA	Rechazado	El participante no aporta documentos
205	Bello	Liliana Yaneth Correa Restrepo	Rechazado	El participante no aporta documentos
207	Entrerriós	SANTIAGO VILLA RUIZ	Rechazado	El participante no aporta documentos
208	Sabaneta	James Yair Ramírez Gil	Rechazado	El participante no aporta documentos
210	Bello	Maria Catherine Franco Morales	Rechazado	No aporta certificados de residencia, y experiencia en lo cultural, ni el proyecto, los cuales son requisitos insubsanables
211	Murindó	Sebastian Valencia Mena	Rechazado	El participante no aporta documentos
212	Rionegro	Claudia Marcela Arias Ortiz	Rechazado	El participante no aporta documentos
213	Envigado	Esteban Rave Carmona	Rechazado	No aporta certificados de residencia, y experiencia en lo cultural, ni el proyecto, los cuales son requisitos insubsanables
214	Marinilla	NICOLAS DE JESUS BUSTAMANTE QUINTERO	Rechazado	El participante no aporta documentos
215	Guarne	Jose Willian Velasquez Bedoya	Rechazado	El participante no aporta documentos
217	Envigado	James Alfonso Delgado Giraldo	Rechazado	El participante no aporta documentos
218	Bello	Johanna Milena Lopez Taborda	Rechazado	El participante no aporta documentos
219	El Bagre	davinson perea cuesta	Rechazado	El formato de hoja de vida esta sin diligenciar, el certificado de residencia no es legible y el certificado de experiencia en lo cultural esta firmado por el mismo participante la que hace que el documento no sea válido
220	El Bagre	Víctor Joemir Méndez Almanza	Rechazado	El participante no aporta documentos

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública para selección de participantes en el diplomado en industrias creativas y culturales para 124 municipios del departamento de Antioquia (exceptuando Medellín y sus corregimientos), tercera cohorte.”

ID	Municipio	Nombre Completo del Postulante	Estado	Observaciones
221	El Peñol	Johnnathan Stiven Cano Gallego	Rechazado	El participante no aporta documentos
222	Andes	John Sebastian Rendon Ardila	Rechazado	El participante no aporta documentos
225	Guarne	Julia Inés Aranda Ramírez	Rechazado	No aporta hoja de vida con soportes, certificado de experiencia en lo cultural, ni el proyecto, los cuales son requisitos insubsanables.
227	Envigado	Luis Felipe Valencia Flórez	Rechazado	El participante no aporta documentos
229	Bello	andres fernando cuellar cardoan	Rechazado	El participante no aporta documentos
230	Bello	Gloria Helena Giraldo Hinestroza	Rechazado	No aporta el proyecto, lo cual es un requisito insubsanable
231	Rionegro	Jaime Alejandro García González	Rechazado	El participante no aporta documentos
232	Copacabana	Julio César Duque Castañeda	Rechazado	El participante no aporta documentos
233	Envigado	Robert Dayron Bedoya Córdoba	Rechazado	El participante no aporta documentos
234	Caldas	JUAN CARLOS LOPEZ HENAO	Rechazado	El participante no aporta documentos
235	Marinilla	juan pablo castrillon payares	Rechazado	El participante no aporta documentos
236	Dabeiba	ESMERALDA YULIE DIAZ BEDOYA	Rechazado	El participante no aporta documentos
237	Marinilla	MARIA ISABEL JANSASOY JANSASOY	Rechazado	El participante no aporta documentos
238	Pueblorrico	javier alejandro arredondo raigoza	Rechazado	No aporta certificados de residencia, y experiencia en lo cultural, ni el proyecto, los cuales son requisitos insubsanables
239	El Carmen de Viboral	LUISA FERNANDA GOMEZ GONZALEZ	Rechazado	No aporta certificado de residencia, lo cual es un requisito insubsanable.
240	Andes	Héctor Alonso Restrepo Rendón	Rechazado	El participante no aporta documentos
243	Bello	Manuel Ocádiz Cano David	Rechazado	El participante no aporta documentos
247	Envigado	Iván Adolfo Ríos Usuga	Rechazado	El participante no aporta documentos

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública para selección de participantes en el diplomado en industrias creativas y culturales para 124 municipios del departamento de Antioquia (exceptuando Medellín y sus corregimientos), tercera cohorte.”

ID	Municipio	Nombre Completo del Postulante	Estado	Observaciones
248	Itagüí	Carlos Alberto Gonzalez Roldan	Rechazado	El participante no aporta documentos
249	Envigado	MARTÍN ALONSO CÓRDOBA FLÓREZ	Rechazado	No aporta certificados de residencia y experiencia en lo cultural, los cuales son requisitos insubsanables.
250	El Bagre	john jader perea bulloso	Rechazado	No aporta certificados de experiencia en lo cultural, lo cual es insubsanable.
252	Carepa	LUIS ANGEL GONZALEZ MOYA	Rechazado	No aporta certificados de residencia, y experiencia en lo cultural, ni el proyecto, los cuales son requisitos insubsanables.
254	Marinilla	Yohan Daniel Ramírez Mejía	Rechazado	No aporta certificados de residencia, y experiencia en lo cultural, ni el proyecto, los cuales son requisitos insubsanables.
255	Envigado	Andrés Felipr Ortiz Mejía	Rechazado	El participante no aporta documentos
256	El Bagre	Leidy Andrea Ruiz Mendoza	Rechazado	El participante no aporta documentos
257	Marinilla	JOSÉ BASILIO ARCILA GARCÍA	Rechazado	No aporta certificados de residencia, y experiencia en lo cultural, ni el proyecto, los cuales son requisitos insubsanables.
258	Bello	Manuel Alejandro Cardona Londoño	Rechazado	No aporta certificados de residencia, y experiencia en lo cultural, los cuales son requisitos insubsanables.
260	Yolombó	Rafael Andrés Mejía Echeverri	Rechazado	No aporta certificado de experiencia en lo cultural, hoja de vida y el proyecto, los cuales son requisitos insubsanables.
264	Sabaneta	Fabian De Jesus Cardona Noreña	Rechazado	El participante no aporta documentos
266	Bello	Simón David foronda olaya	Rechazado	El participante no aporta documentos
268	Itagüí	JOSE ALI NARVAEZ SOLORZANO	Rechazado	El participante no aporta documentos
269	La Estrella	Esther Julia Castaño R.	Rechazado	No aporta certificados de residencia, y experiencia en lo cultural, ni el proyecto, los cuales son requisitos insubsanables.
270	Envigado	Trinidad Liliana Parra Diaz	Rechazado	El participante no aporta documentos
274	Abejorral	Michelle Evans Restrepo	Rechazado	No aporta certificado de residencia de municipio diferente a Medellín y certificado de experiencia en lo cultural de mínimo dos años, los cuales son requisitos insubsanables.
277	Sonsón	DIEGO ALEXANDER RENDON BERNAL	Rechazado	De acuerdo con el lineamiento de la convocatoria, se estableció que se destinarán 5 cupos para funcionarios del Instituto de Cultura y Patrimonio de

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública para selección de participantes en el diplomado en industrias creativas y culturales para 124 municipios del departamento de Antioquia (exceptuando Medellín y sus corregimientos), tercera cohorte.”

ID	Municipio	Nombre Completo del Postulante	Estado	Observaciones
				Antioquia (vinculados, libre nombramiento y remoción y provisionales), al ser un contratista indirecto del mismo, no se da cumplimiento al requisito.
280	Angelópolis	LUZ ALEIDA ROLDAN PASOS	Rechazado	El participante no aporta documentos

ARTÍCULO TERCERO. Publicar el presente acto administrativo en la página web www.culturantioquia.gov.co, con el fin de poner en conocimiento su contenido a todos los participantes en la Convocatoria, de conformidad con los principios de la función administrativa consagrados en la Constitución Política de Colombia como el de publicidad, eficacia, economía y celeridad.

ARTÍCULO CUARTO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de acuerdo con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 09 JUL 2019


Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia
Isabel Cristina Carvajal
Directora

ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA
Directora General

Elaboró	Sandra Mileidy Zea Palacio	Revisó	Claudia Cecilia Florez Graldo	Aprobó	Luis Fernando Cortes Molina
	Contratista Apoyo Convocatorias		Profesional Apoyo Abogada		Subdirector de Planeación